40D 1983/2023
40 años de Democracia

Digitally signed by MARIN Silvana
Date: 2023.06.02 11:27:49 ART

Digitally signed by BEDETTI Raquel Ines
Date: 2023.06.02 11:52:27 ART

Santa Fe, 01 de junio de 2023

Expte. ISM-1156872-23

Visto, los programas de las asignaturas Práctica Orquestal I y Práctica Orquestal II,

Considerando:

Que la Subcomisión de Enseñanza analizó el contenido de los mismos, sugiriendo su aprobación,

Atendiendo a que los programas mencionados se ajustan a las normas vigentes y, conforme a lo acordado en la sesión del día de la fecha.

La Comisión Asesora del

INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA

R E S U E L V E

Art. 1: Aprobar los programas de las asignaturas “Práctica Orquestal I” y “Práctica Orquestal II”.

Art. 2: Inscríbase, comuníquese por copia electrónica a Secretaría Académica, Atención al Público y Oficina de Alumnado del ISM**.** Oportunamente archívese.

RESOLUCION CAISM N°49/23

Valide la firma de este documento digital con el código **RDCA_ISM-1156872-23_49**
accediendo a ***https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/***

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

40D 1983/2023
40 años de Democracia

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias
Instituto Superior de Música

Denominación de la Asignatura

Práctica Orquestal I

Carreras

Licenciatura en música con orientación en:
Clarinete, contrabajo, flauta, trombón, percusión
violín, viola, violonchelo

Año académico

2023

Docente

Prof. Juan Rodríguez

Valide la firma de este documento digital con el código **RDCA_ISM-1156872-23_49**
accediendo a ***https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/***

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Fundamentación

La práctica musical de conjunto brinda al alumno herramientas básicas y específicas para actuar en coordinación con otros instrumentos e instrumentistas. Asimismo, permite el desarrollo auditivo por el entrenamiento que supone la adecuación de su sonido, en cualidad y ajuste, al ensamble total. Ser integrante de un organismo orquestal entrena la disciplina de trabajo grupal para la concreción de un único resultado musical que sea fruto de un proceso constante y regido por las directrices particulares del organismo. En el armado de cada obra, por parte de los directores musicales, el instrumentista alumno aprenderá a ser parte vital de la misma, cumpliendo su función musical según las jerarquías que la textura demande. Y es en el armado de la obra donde también aprenderá a respetar a cada integrante en su rol y función siendo pacientes y tolerantes con las posibilidades de cada uno.

Propuesta metodológica

El trayecto de la asignatura comprende el desempeño del estudiante como integrante de la Orquesta de Cámara del Instituto Superior de Música según su especialidad, organismo en el que pondrá en acción todo lo que viene desarrollando en su estudio individual a lo que se sumarán las habilidades y la destreza de la ejecución en conjunto bajo la guía de un director, desarrollando y ampliando así su capacidad analítica, estilística, el respeto por la jerarquía (musical y estructural) y la percepción auditiva sin dejar de lado su propia creatividad artística. Esto se verá reflejado en los ensayos y conciertos programados por el organismo en cada año académico.

Objetivos de la Asignatura

Generales:
- Disfrutar la música grupal sintiéndose parte comprometida de ella.
- Asumir con compromiso la fidelidad hacia la música en el respeto de las reglas de interpretación.
- Tomar conciencia de la responsabilidad personal para el éxito grupal musical.
- Valorar el trabajo grupal para la puesta en acción de una obra artística.

Específicos:
- Desarrollar la audición sonora y musical.
- Promover la puesta en práctica de los conocimientos técnicos del instrumento.

Valide la firma de este documento digital con el código **RDCA_ISM-1156872-23_49**
accediendo a ***https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/***

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Interpretar música de conjunto atendiendo al estilo de la composición.

Programa Analítico:

Contenidos
El instrumento y la Orquesta: La afinación, el tempo y la interpretación grupal.
La música orquestal y el instrumento: Textura musical: la intensidad atendiendo a la figura y fondo. Fraseo: macro-dinámicas y micro-dinámicas. Articulación.
El instrumento y el director: Coordinación con los gestos del director y su respuesta Sonora.

Bibliografía
Bibliografía básica:
- ADLER, Samuel, 2006, Estudio de la Orquestación, Barcelona, España, Idea
Books
- PISTON, Walter, 2006 ,Orquestación, Madrid, España, Real Musical
Bibliografía ampliatoria:
- MICHELS, Ulrich, 1982, Atlas de Música, 1 y 2, Madrid, Ed. Alianza

Carga horaria total: 180 horas anuales

Carga horaria Semanal: 6 horas
Distribución de la carga horaria semanal: Dos (2) ensayos semanales de tres (3) horas cada uno.

Cronograma estimado para el desarrollo de contenidos y actividades

Primer Cuatrimestre:
El instrumento y la Orquesta: La afinación grupal. La música orquestal y el instrumento.
Textura musical: la intensidad atendiendo a la figura y fondo.
Fraseo: macro-dinámicas y micro-dinámicas.
Articulación. El instrumento y el director:

Segundo Cuatrimestre:
La música orquestal y el instrumento: textura musical: la intensidad atendiendo a la figura y fondo.
Fraseo: macro-dinámicas y micro-dinámicas. Articulación.

Valide la firma de este documento digital con el código **RDCA_ISM-1156872-23_49**
accediendo a ***https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/***

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Condiciones para obtener la regularidad
Para regularizar la asignatura se requiere:
1. Haber cumplido con un mínimo del 80% de asistencia a los ensayos y sin ausencias en los conciertos.
2. Llevar a cabo satisfactoriamente las actividades de participación complementarias (en grupo de cámara, y/o de investigación) propuestas por la cátedra.

MODALIDAD DE PROMOCIÓN

Estudiantes regulares y oyentes

Admite **promoción directa**
Condiciones para obtener la promoción directa:
Se requiere cumplir con el mínimo de asistencia a ensayos (80%),
Total asistencia a los conciertos y haber participado activamente con el instrumento en todas las actividades de extensión de la Orquesta de Cámara.

Modalidad de examen final: Performance

Estudiantes Libres

Modalidad de examen final: performance

Requisitos:
El examen consistirá en dos instancias, siendo eliminatorias cada una de ellas y la nota final será el promedio de ambas.
Primera Instancia: evaluación individual en donde interpretará todo el repertorio trabajado en el año en curso, si rindiera en el turno de diciembre; o el repertorio completo del ciclo lectivo anterior, en caso de no rendir en dicho turno, con acompañamiento de piano provisto por el alumno (si amerita).
Segunda Instancia: interpretar en la orquesta de cámara el mismo repertorio evaluado en la primera instancia.

Valide la firma de este documento digital con el código **RDCA_ISM-1156872-23_49**
accediendo a ***https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/***

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Criterios de evaluación para Examen Final:

Las competencias musicales a evaluar en el examen final son:

· *afinación* e *interpretación:* articulación, dinámica y fraseo adecuados al grupo sonoro.

· *integración musical*: coordinación temporal con el grupo orquestal.

· *respuesta musical:* grado de correspondencia de la performance en relación con los gestos del director.

Valide la firma de este documento digital con el código **RDCA_ISM-1156872-23_49**
accediendo a ***https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/***

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

40D 1983/2023 40 años de Democracia

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias
Instituto Superior de Música

Denominación de la Asignatura

Práctica Orquestal II

Carreras

Licenciatura en música con orientación en:
Clarinete, contrabajo, flauta, trombón, percusión
violín, viola, violonchelo

Año académico
2023

Docente
Prof. Juan Rodríguez

Valide la firma de este documento digital con el código **RDCA_ISM-1156872-23_49**
accediendo a ***https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/***

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Fundamentación

La práctica musical de conjunto brinda al alumno herramientas básicas y específicas para actuar en coordinación con otros instrumentos e instrumentistas. Asimismo, permite el desarrollo auditivo por el entrenamiento que supone la adecuación de su sonido, en cualidad y ajuste, al ensamble total. Ser integrante de un organismo orquestal entrena la disciplina de trabajo grupal para la concreción de un único resultado musical que sea fruto de un trabajo constante, regido por las directrices particulares del organismo. En el armado de cada obra, por parte de los directores musicales, el instrumentista alumno aprenderá a ser parte vital de la misma, cumpliendo su función musical según las jerarquías que la textura demande. Y es en el armado de la obra donde también aprenderá a respetar a cada integrante en su rol y función siendo pacientes y tolerantes con las posibilidades de cada uno.

Propuesta metodológica

El trayecto de la asignatura comprende el desempeño del estudiante como integrante de la Orquesta de Cámara del Instituto Superior de Música según su especialidad, organismo en el que pondrá en acción todo lo que viene desarrollando en su estudio individual, a lo que se sumarán las habilidades y la destreza de la ejecución en conjunto bajo la guía de un director, desarrollando y ampliando así su capacidad analítica, estilística, el respeto por la jerarquía (musical y estructural) y la percepción auditiva sin dejar de lado su propia creatividad artística. Esto se verá reflejado en los ensayos y conciertos programados por el organismo en cada año académico.

Objetivos de la Asignatura

Generales:

- Disfrutar la música grupal sintiéndose parte comprometida de ella.
- Asumir con compromiso la fidelidad hacia la música en el respeto de las reglas de interpretación.
- Tomar conciencia de la responsabilidad personal para el éxito grupal musical.
- Valorar el trabajo grupal para la puesta en acción de una obra artística.

Valide la firma de este documento digital con el código **RDCA_ISM-1156872-23_49**
accediendo a ***https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/***

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Específicos:
- Desarrollar la audición sonora y musical.
- Promover la puesta en práctica de los conocimientos técnicos del instrumento.
- Interpretar música de conjunto atendiendo al estilo de la composición.
- Interpretar solos orquestales.

Programa Analítico:

Contenidos
El instrumento y la Orquesta: La afinación grupal
La música orquestal y el instrumento: Textura musical: la intensidad atendiendo a la figura y fondo. Fraseo: macro-dinámicas y micro-dinámicas. Articulación. Solos orquestales.
El instrumento y el director: Coordinación con los gestos del director y su respuesta sonora.

Bibliografía
Bibliografía básica:
- ADLER, Samuel, 2006, Estudio de la Orquestación, Barcelona, España, Idea
Books
- PISTON, Walter, 2006 ,Orquestación, Madrid, España, Real Musical
Bibliografía ampliatoria:
- MICHELS, Ulrich, 1982, Atlas de Música, 1 y 2, Madrid, Ed. Alianza

Carga horaria total: 180 horas anuales

Carga horaria Semanal: 6 horas
Distribución de la carga horaria semanal: Dos (2) ensayos semanales de tres (3) horas cada uno.

Cronograma estimado para el desarrollo de contenidos y actividades

Primer Cuatrimestre:
El instrumento y la Orquesta: La afinación grupal. La música orquestal y el instrumento.
Textura musical: la intensidad atendiendo a la figura y fondo. Fraseo: macro-dinámicas y micro-dinámicas.
Articulación. El instrumento y el director.

Valide la firma de este documento digital con el código **RDCA_ISM-1156872-23_49**
accediendo a ***https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/***

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Segundo Cuatrimestre:
La música orquestal y el instrumento: textura musical: la intensidad atendiendo a la figura y fondo.
Fraseo: macro-dinámicas y micro-dinámicas. Articulación. Solos orquestales.

Condiciones para obtener la regularidad
Para regularizar la asignatura se requiere:
1. Haber cumplido con un mínimo del 80% de asistencia a los ensayos y sin ausencias en los conciertos.
2. Llevar a cabo satisfactoriamente las actividades de participación complementarias (experiencias como solista, en grupo de cámara, y/o de investigación) propuestas por la cátedra.

MODALIDAD DE PROMOCIÓN

Estudiantes regulares y oyentes

Admite promoción directa
Condiciones para obtener la promoción directa:
Se requiere cumplir con el mínimo de asistencia a ensayos (80%),
Total asistencia a los conciertos y haber participado activamente con el instrumento en todas las actividades de extensión de la Orquesta de Cámara.

Modalidad de examen final: Performance

Estudiantes Libres

Modalidad de examen final: performance

Requisitos:
El examen consistirá en dos instancias, siendo eliminatorias cada una de ellas y la nota final será el promedio de ambas.
Primera Instancia: evaluación individual en donde interpretará todo el repertorio trabajado en el año en curso si rindiera en el turno de diciembre, o el repertorio completo del ciclo lectivo anterior en caso de no rendir en dicho turno, con acompañamiento de piano provisto por el alumno (si amerita).
Segunda Instancia: interpretar en la orquesta de cámara el mismo repertorio evaluado en la primera instancia.

Valide la firma de este documento digital con el código **RDCA_ISM-1156872-23_49**
accediendo a ***https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/***

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Criterios de evaluación para Examen Final:

Las competencias musicales a evaluar en el examen final son:

· *afinación* e *interpretación:* articulación, dinámica y fraseo adecuados al grupo sonoro.

· *integración musical*: coordinación temporal con el grupo orquestal.

· *respuesta musical:* grado de correspondencia de la performance en relación con los gestos del director.

Valide la firma de este documento digital con el código **RDCA_ISM-1156872-23_49**
accediendo a ***https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/***

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.